CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 071 /2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 326688.----------

San Lorenzo, 14 de julio de 2017.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 08/2017, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID N° 326688, el Dictamen N° 21/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 114/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 56/2017 de fecha 15 de junio de 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID N° 326688, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 57/2017 de fecha 16 de junio de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Sr. Jorge Rodas – Técnico Servicios Generales, C.P. José Candía, Jefe de Patrimonio y Suministros y la Sra. Natalia Cristaldo – Secretaria de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 08/2017 de fecha 04 de julio de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID N° 326688, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen N° 21/2017 de fecha 07 de julio de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación N° 08/2017, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID N° 326688, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil) IVA incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Darío ... de Dpto. Central
Consejo de Administración del Dpto. Central

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA" – ID Nº 326688, a la Empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de Gs. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil) IVA incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	45101603-013	Pegamento siliconado	Kilogramo	Frasco	50	S/M	NACIONAL	26.000	1.300.000
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	Litro	Botella/ Frasco	30	POLY	ASIA	50.200	1.506.000
3	45101603-007	Goma para chapa	Litro	Botella/Frasco	20	POLY	ASIA	28.500	570.000
4	45101603-003	Tinta para off- set	Kilogramo	Lata/Frasco	40	MELO	ASIA	141.000	5.640.000
5	45101603-018	Thinner	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	NACIONAL	22.000	660.000
6	45101603-009	Kerossen	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	ASIA	18.500	555.000
7	45101603-002	Revelador positivo	Litro	Botella/Frasco	40	POLY	ASIA	5.400	216.000
8	45101603-9998	Lienzo	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	28.300	3.113.000
9	45101603-001	Chapa Positiva	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	12.500	1.375.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**14.935.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Dr. Santiago Adan Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Mari[illegible] de Daniel
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central